



PROYECTO ¡QUE NO BAJE EL TELÓN!

Fecha: 09.12.2022

Sede: ISA

Horario: 09.00/16.00

Visita en la obra para revisar los trabajos de CITEC de ayer:

BLOQUE 14

Ayer tomaron muestras en la planta alta

Losa:

3 muestras interior

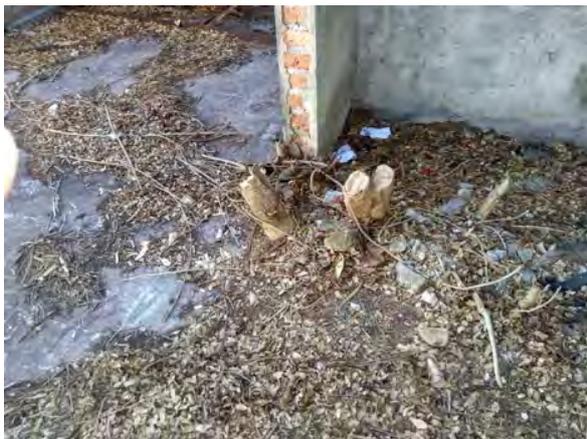
3 muestras exterior sobre el alero

Exterior: 15cm la losa y 15 cm en cima de relleno

Interior: 20cm la losa y 20 cm en cima de relleno

En la parte del relleno es donde crecen las plantas, la losa visualmente está en buen estado.





Efecto



Causa

Viga superiores: 3 muestras





Trabajo de hoy

6 muestras planta baja en las vigas transversales y longitudinales.



Humedad por absorcion en muros interiores



Efecto



Causa



Programa de trabajo

Lunes: Escavacion de los cimientos y muestras

Para mediado de la próxima semana Bloque 13: antes cimientos y luego las vigas.

Antes del 20 de diciembre entregarán un informe final del resultado de cada una de las exploraciones hechas:

1. grietas de muros y cubiertas al intradós y extradós,
2. cimientos, muros, y base del tanque elevado,
3. estructura de hormigon armado de los bloques 13 y 14.

René Hernández Hernández
Ingeniero

CONTRATO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN INGENIERA APLICADA No. 02-406
AL CONTRATO DE BASES GENERALES No. 1-2022

TITULO: "DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LA ESTRUCTURA, EN LA OBRA:
TANQUE ELEVADO ISA.

DE UNA PARTE: El Centro de Servicios Técnicos de Ingeniería y Tecnología de la Construcción (CITEC), subordinada a la Unión de Construcciones Militares, de nacionalidad cubana, con domicilio legal en Calle 11na No. 200, entre 5ta. y D, Reparto Parcelación Moderna, municipio Arroyo Naranjo, provincia La Habana, Cuba, creada mediante la Resolución No.5 de fecha 25 de febrero de 2011, emitida por el Ministro de las FAR, inscrita en el Registro Mercantil Central de la República de Cuba al Libro E.P, Tomo XXIII, Folio 80 Hoja 223 en fecha 30 de junio de 2005, inscrita en el Registro de Constructores, Proyectistas y Consultores de la República de Cuba al Expediente 1801/20 Tomo III Folio 374 del Libro de Registro de Proyectistas y Consultores, con la Licencia No. 638/20 con fecha 18/7/2020, registrada con el Código REEUP No. 271-0-12985, teléfonos: 76438061-76438350, No. de Identificación Tributaria: 01001715658, con Cuenta Bancaria en CUP No.0533120048440013, dirigida al Centro de Ingeniería y Tecnología de la Construcción ubicada en Managua, Agencia Bancaria: 331 del Banco Metropolitano, que en lo adelante y sucesivo se denominará **EL INVESTIGADOR**, representada en este acto por el **Dr. C Luis Manuel Domínguez Ibáñez**, en su condición de **Director General**, según acredita mediante la Resolución No. 16 de fecha 11 de septiembre de 2019, dictada por el Viceministro de las FAR, con plena capacidad para contratar y obligarse.

DE OTRA PARTE: Centro Inversionistas de Obras Priorizadas, subordinada a Ministerio de Cultura, de nacionalidad cubana, con domicilio legal en Calle 15 No. 604 Vedado, municipio Plaza de la Revolución, provincia La Habana, Cuba, creada mediante Resolución 15 de fecha 9/2/2004, registrada con el Código No. 234.0.12896, teléfono: 78353577, No. Identificación Tributaria 11001814573, con Cuenta Bancaria en CUP No. 0526440029760011, Titular UPR Centro Inversionista Obras Priorizadas, Agencia Bancaria: 264, del Banco Metropolitano, que en lo adelante y sucesivo se denominará **EL CLIENTE**, representada en este acto por **Francisco Diaz Santa Cruz**, en su condición de **Director**, según acredita mediante Resolución 25 de fecha 1/08/2022, dictada por Viceministro de Cultura, con plena capacidad para contratar y obligarse.

Ambas Partes, luego de reconocer recíprocamente la personalidad, capacidad, representación suficiente y las condiciones con que comparecen, declaran y convienen lo siguiente:

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

1.1- El presente contrato tiene por objeto establecer las relaciones contractuales entre **EL CLIENTE** y **EL INVESTIGADOR**, donde **EL INVESTIGADOR** realizará las siguientes actividades y/o servicios de investigación aplicada en las obras constructivas del **CLIENTE**:



**CONTRATO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN INGENIERA APLICADA No. 03-406
AL CONTRATO DE BASES GENERALES No. 1-2022**

**TITULO: " DIAGNÓSTICO DEL ESTADO LESIVO DE AGRIETAMIENTO, EN LA OBRA:
FACULTAD DE ARTE TEATRAL, ISA".**

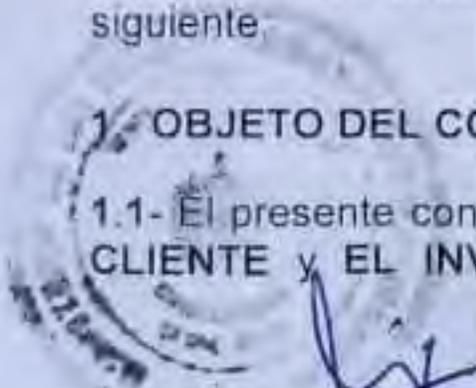
DE UNA PARTE: El Centro de Servicios Técnicos de Ingeniería y Tecnología de la Construcción (CITEC), subordinada a la Unión de Construcciones Militares, de nacionalidad cubana, con domicilio legal en Calle 11na No. 200, entre 5ta. y D, Reparto Parcelación Moderna, municipio Arroyo Naranjo, provincia La Habana, Cuba, creada mediante la Resolución No.5 de fecha 25 de febrero de 2011, emitida por el Ministro de las FAR, inscrita en el Registro Mercantil Central de la República de Cuba al Libro E.P, Tomo XXIII, Folio 80 Hoja 223 en fecha 30 de junio de 2005, inscrita en el Registro de Constructores, Projectistas y Consultores de la República de Cuba al Expediente 1859/2022 Tomo IV Folio 23 del Libro de Registro de Projectistas y Consultores, con la Licencia No. 665/22 con fecha 16 de febrero de 2022, registrada con el Código REEUP No. 271-0-12985, teléfonos: 76438061-76438350, No. de Identificación Tributaria: 01001715658, con Cuenta Bancaria en CUP No.0533120048440013, dirigida al Centro de Ingeniería y Tecnología de la Construcción ubicada en Managua, Agencia Bancaria: 331 del Banco Metropolitano, que en lo adelante y sucesivo se denominará **EL INVESTIGADOR** representada en este acto por el **Dr. C Luis Manuel Domínguez Ibáñez**, en su condición de **Director General**, según acredita mediante la Resolución No. 16 de fecha 11 de septiembre de 2019, dictada por el Viceministro de las FAR, con plena capacidad para contratar y obligarse.

DE OTRA PARTE: Centro Inversionistas de Obras Priorizadas, subordinada a Ministerio de Cultura, de nacionalidad cubana, con domicilio legal en Calle 15 No. 604 Vedado, municipio Plaza de la Revolución, provincia La Habana, Cuba, creada mediante Resolución 15 de fecha 9/2/2004, registrada con el Código No. 234.0.12896, teléfono: 78353577, No. Identificación Tributaria 11001814573, con Cuenta Bancaria en CUP No. 0526440029760011, Titular UPR Centro Inversionista Obras Priorizadas, Agencia Bancaria: 264, del Banco Metropolitano, que en lo adelante y sucesivo se denominará **EL CLIENTE**, representada en este acto por **Francisco Diaz Santa Cruz**, en su condición de **Director**, según acredita mediante Resolución 25 de fecha 1/08/2022, dictada por Viceministro de Cultura, con plena capacidad para contratar y obligarse.

Ambas Partes, luego de reconocer reciprocamente la personalidad, capacidad, representación suficiente y las condiciones con que comparecen, declaran y convienen lo siguiente:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

1.1- El presente contrato tiene por objeto establecer las relaciones contractuales entre **EL CLIENTE** y **EL INVESTIGADOR**, donde **EL INVESTIGADOR** realizará las siguientes


EL INVESTIGADOR


EL CLIENTE